

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Antonio Rodriguez Alvarez, natural de la villa de Tineo, en la provincia de Oviedo, sin domicilio ni residencia fija y de oficio tendero ambulante de telas, el cual se fugó de la cárcel de Peñafiel la noche del 21 del corriente, remitiéndole si fuese habido con las personas que se acompañe y efectos que se le ocupen, á disposicion de dicho Juzgado de primera instancia de Peñafiel, á cuyo efecto se insertan á continuacion las señas del fugado. Valladolid 30 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Señas del Antonio Rodriguez Alvarez.

Edad como de 24 años, de corta estatura, delgado, quebrado de color, pelo rubio, barba poca, vestido con pantalon de patencur, calzado nuevo abotinado, y ha debido marcharse sin chaqueta.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

El dia 23 del corriente fueron asaltados Lino Ramirez, Juan Sanz Crespo y otros vecinos del pueblo de Grado, partido judicial de Riaza, en la provincia de Segovia, por doce ó catorce hom-

bres montados y armados en el sitio de las Navas, término de Campisabalos, partido judicial de Atienza, en la provincia de Guadalajara, robándoles de siete á ocho mil reales, cinco caballerías, cuyas señas se insertan á continuacion, y varios efectos.

En su consecuencia, no pudiéndose puntualizar las señas de los ladrones, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, que por los medios que les sugiera su celo procuren indagar el paradero de los mismos, procediendo á su captura caso de ser habidos y de las personas en cuyo poder se encuentren cualquiera de las caballerías que se espresan, remitiendo unos y otras á disposicion del referido Juzgado de primera instancia de Riaza que los reclama. Valladolid 31 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Señas de las caballerías robadas.

Un caballo de siete años, pelo castaño oscuro, calzado de los pies, con una pinta negra al lado del casco de los pies, un higo en la punta de la verga, con algunos lunares blancos en el aparejo.

Una yegua de nueve años, alzada seis cuartas y media, bien tratada, calzada de un pie mas que del otro, con una estrella pequeña en la frente y un poco rozada en la crucera.

Un caballo negro, de alzada cerca de la marca, de edad de cinco años, con algunas manchas blancas de un encontrado y rozada la crin de arrascarse.

Una yegua, pelo negro, de seis años de edad, alzada seis cuartas y media.

Un macho mular, gordo, romo, de tres años, pelo negro, de alzada seis cuartas y media poco mas ó menos.

Se llevaron además muchos enseres, capas, lienzo, alforjas y talegos.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Marzo último, este

Gobierno de provincia, de acuerdo con el Ingeniero Jefe de Camiaos de la misma, ha señalado los dias 25 y 26 del actual para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales y obras necesarias para la reparacion adicional de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el corriente año de 1861.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852 y Reales órdenes de 1.º de Diciembre de 1858 y 15 de Julio de 1859, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento del mismo, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Las carreteras, trozos y presupuestos á que dichas contratas se refieren y los dias designados para que tenga efecto cada uno de estos remates, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del uno por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebrará en el acto, unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 500 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 rs.

Valladolid 2 de Abril de 1861.—El Gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Valladolid con fecha 2 del actual, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios y demás obras de reparacion de la carretera de..... y su trozo único que principia en el kilómetro.....

y concluye en el....., se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, así como á colocarles en el lugar correspondiente, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta que no se espresare detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

CARRETERAS.	Número del trozo.	DESIGNACION DE SUS LIMITES	Objeto á que se destinan los acopios.	Presupuestos que sirven de tipo.	Dia señalado para la subasta.
De Madrid á la Coruña.	Unico.	Desde el kilómetro 238 al 226.	Reparacion.	203.040	Abril 25 de 1861.
De Adanero á Gijón.	Id. adicional.	Desde el kilómetro 112 al 270.	Idem.	533.790	
De Valladolid á Salamanca.	Idem.	Desde el kilómetro 1.º al 70.	Idem.	473.150	Abril 26 de 1861.
De Valladolid á Soría.	Idem.	Desde el kilómetro 11 al 66.	Idem.	171.650	
De Valladolid á Santander.	Idem.	Desde el kilómetro 199 al 216.	Idem.	102.940	

NOTA de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

SUSCRICION iniciada por el Sr. Gobernador, y eficazmente secundada por la Excma. Diputacion provincial y Junta nombrada al efecto, para socorrer á las familias indigentes de esta provincia que han sido víctimas del desbordamiento de los rios.

(CONTINUACION.)

**PARTIDO DE OLMEDO.**

**VALDESTILLAS.**

Rs. cénts.

D. Cándido Recio, para	
Puente Duero.	20
Sinfonso Palacios, id.	4
Bernardino García.	1 42
Roque Rodriguez.	3
Lorenzo Bartolomé.	6
Agustin Gonzalez.	1
Ignacio Huete.	1
Lorenzo García.	1 36
Doña Francisca Tazon.	1
D. Francisco Guillen.	12
Eustaquio Palacios.	1
Doña Aquilina de la Cuadra.	4
D. Alejandro Fernandez.	3
Francisco García Frutos.	4
Galo Beneite.	1 42
Cesáreo Heras.	4
Tiburcio Lopez.	19
Antonio Gonzalez.	2
Manuel Herrera.	1
Francisco Sanchez.	1
Frutos Puente.	1
Toribio Hernandez.	8
Rafael Temiño.	2 12
Severiano Fadrique.	1
Doña Felipa Recio.	1 42
D. Agapito Mendez.	4
Tomás Sanchez.	2 36
Serapio Redondo.	1
Pedro Perez.	2
Mariano Redondo.	2
Francisco Estremo.	1
Domingo Alonso.	2
Julian Recio.	4
Pedro Fadrique.	1
Bernardo Lázaro.	1 42
Tomás Jimenez.	2 12
Ignacio Gil.	1
Demetrio Leonardo.	8
Doña Petra Fadrique.	2
D. Pedro Carreño.	2
Dionisio Pedrero.	1
Esteban Martinez.	2
Raimundo Esteban.	2
Cándido Macías.	1
Lorenzo Carrasco.	6
Ecequiel Tápia.	4
Simon Sigüenza.	2
Saturnino Dominguez.	2
Felix Hernandez.	2
Remigio Blanco.	2
Doña Escolástica Puerta.	20
D. Antolin Juarez.	3 50
Santiago Martinez.	1
Amós Fadrique.	4
Doña Prudencia Merino.	2
D. Leoncio Tamés.	4
Vitorio Dominguez.	1
Bruno Alvarez.	1
Doña Paula Gil.	1

D. Leoncio Macías.	2
Miguel Fadrique.	1
Nicanor Alvarez.	1
Doña Inés Alonso.	1 48
D. Fructuoso Fadrique.	2
Vicente García.	10
Domingo Esteban.	4
Saturnino García.	2
Mariano Perez.	4
Doña Beatriz Dominguez.	2
D. Eugenio Garcia.	1
Demetrio Sigüenza.	1
Leandro Mendez.	3
Joaquin Sigüenza.	4
Guillermo Merino.	1
Braulio Sigüenza.	4
Hipólito Cantalapiedra.	4
Gregorio García.	1 48
Feliciano Juarez.	1
Bartolomé Leonardo.	1 48
Lucas Palacios.	1
Ignacio del Olmo.	4
Juan Moyano.	1
Nicolás Esteban.	1
Plácido Moral.	1
Juan Merino.	2
Juan García.	19
Felipe Redondo.	2
Cecilio Marcos.	3
Gavino Cobo.	2
Ulpiano Hernandez.	4
Santiago Gil.	2
Angel Hernandez.	2
Sinfoniano Martinez.	1
Ildefonso García.	4
Juan Cantalapiedra.	2
Lucio Yañez.	1
Toribio Fadrique.	2
Varios vecinos.	25 48
D. Francisco García Merino.	10
Alejandro Hernandez.	10
Benito Gil.	10
<b>Total.</b>	<b>1165 6</b>

**VIANA DE CEGA.**

Rs. cénts.

Esteban Caballero.	20
Eugenio de Frutos.	10
Antonio Fadrique.	19
Valentin Olivar.	10
Guillermo Diaz.	4
Leandro Palacios.	4
Casto García.	19
Robustiano García.	10
Juan Antonio Vallejo.	19
Manuel Vergara.	40
Lucas Martinez.	10
Braulio Zurdo.	10
Santiago Juarez.	4
Santos García.	4
Severo Tesedo.	4
Policarpo García.	4
Inocencio Martin.	4
Alvaro García.	4
Venancio Gutierrez.	4
José Sanz.	4
Pascual Rodriguez.	4
Victorio Diaz.	4
Doña Eusebia Diaz.	4
D. Romualdo Zamora,	4
para Puente Duero.	4
Manuel Casares.	4
Francisco Lopez.	3
Doña Antonia Maldonado.	2

D. Luis Martinez.	2
Fidel Fadrique.	2
Antonio Gomez.	2
José Rodriguez.	2
Francisco Perez.	2 10
Maximino de Frutos.	2
Felix Sanz.	2
Iñigo Alonso.	2 12
Juan Diaz.	2
Venancio Fadrique.	2
Hilario Diaz.	2
Quiterio García.	2
Dionisio García.	2
Canuto García.	2
Clemente Palacios.	2
Ventura de Lesmes.	2
Bonifacio Sanz.	2
Inocencio Martin.	2
Juan Gonzalez.	2
Basilio Baticon.	2
Jacinto Perez.	2
Lorenzo Fadrique.	2
Bonifacio Fernandez.	96
Domingo Baticon.	72
Esteban Caballero, 85	
reales que le debe	
Pablo Navarro y 20	
Esteban Dieguez, ve-	
cinos de Puente Duero	
que les deja en favor	
del mismo pueblo.	105
Santiago de Castro.	1
Alejandro Fernandez.	1
Tomás Bravo.	1
Victor Pasaro.	1
Mariano Pinar.	1
Bruno Perez.	1
Felix Martin.	1
Anselmo Juarez.	1 90
Francisco Solano.	72
Silvestre Fadrique.	72
Zoilo Herrero, maestro	
de niños de esta villa	
en la actualidad y que	
lo fué en Puente Due-	
ro, manifestó que de-	
java en favor de dicho	
pueblo, 60 rs. que le	
adendan, procedentes	
de retribuciones de	
los niños.	60
<b>Total.</b>	<b>452 24</b>

D. Pedro Fernandez, una huebra para arrimar materiales en Viana.

**PARTIDO DE MEDINA,**

**POZAL DE GALLINAS.**

Rs. cénts.

Doña Josefa Melgar.	48
Francisca Rodriguez.	1
D. Tomás Bayon.	50
Bernardino Zurdo.	1 90
Jacinto Herrero.	4 94
Felix García.	71
Benito Alonso.	94
Victorino Saornil.	24
Roman Moratinos.	1
Dionisio Basulto.	36
Doña Brigida Perez.	1
D. Eugenio Hernandez Ro-	
driguez.	48
Modesto Ruiz.	1
Antonio García.	2

D. José Rodriguez.	2
Mariano Perez Castro.	48
Facundo Bayon.	48
Mariano Ruiz, mayor.	48
Luis Prieto.	48
Manuel Perdigon.	10
Mariano Manso.	48
Romualdo Aranda.	48
Doña Cláudia Lopez.	48
María Cruz Bayon.	1 18
D. Rufino Gonzalez.	1
Antero García.	12
Modesto Rodriguez.	24
Doña Inocencia García.	48
D. Antonio Bayon.	4
Felipe Lopez Martin.	1
Santos Saornil.	24
Cándido Butrago.	50
Rafael Blanco.	1 24
Eugenio Perdigon.	48
Lelipe Lopez.	24
Gabriel Serrano.	1
Fernando Perez.	20
Gabriel Perez.	19
Clemente Orejon.	20
Pedro Lorenzo Perez.	16
Gavino Dominguez.	24
Mariano Bayon, menor.	71
Eugenio Hernandez Lo-	
pez.	50
Doña Gregoria Palacios.	24
D. Valeriano Blanco.	1
Pedro Martinez.	2
José Seisdedos.	1
Sebastian García.	36
Alejo Bayon.	48
Angel Bayon.	18
Leonardo Alonso.	10
Narciso Alvarez.	48
Mariano Rodriguez Ba-	
yon.	48
Natalio Bragado.	1
Domingo Melgar.	10
Hilario del Rio.	6
Manuel Gomez Peña.	4
Benito Ruiz.	50
Nicolás Lopez.	24
Teodoro Hernandez.	10
Antonio Lorenzo.	2
Julian García Perez.	48
Julian García.	16
Mariano Rodriguez.	48
Matias Nieto.	24
Guillermo Cerezal.	24
Doña Alejandra García.	24
Francisca del Villar.	24
D. Patricio Barrero.	24
Jacinto Butrago.	24
Tomás Palacios.	1
Benigno Hernandez.	19
Nicasio Rodriguez.	12
Fernando Cuesta.	19
Vicente García.	2
Nicolás Rodriguez Ro-	
driguez.	1 18
Ruperto Lorenzo Gon-	
zalez.	8
Venancio Melgar.	4
Jacinto Lopez.	2
Crisanto Melgar.	12
<b>Total.</b>	<b>256 74</b>

**RUEDA,**

Rs. cénts.

D. Felix Llano.	57
Hermenegildo Bravo.	40

D. Pablo Lorenzo..	50
Juan Calleja..	10
Pedro Marcelino Mesones..	57
Juan Benito..	60
Doña Joaquina Ballesteros..	60
Rupertá Ballesteros..	20
Eusebia Ballesteros..	20
Juliana..	10
Producto del baile dispuesto por el Ayuntamiento para este fin..	144
<b>Total.</b>	<b>528</b>

**RUBÍ DE BRACAMONTE.**

	Rs.	cénts.
D. Lorenzo Saez..	2	
Agustin Mesonero..	1	
Alejandro Pastor..	5	
Agustin Sanchez..	2	
Francisco Gabilán..	80	
Manuel Gil..	8	
Agustin Herrero..	2	
Vicente Hernandez..	2	
Ignacio Saez..	2	
Fernando Rodriguez..	20	
Pablo Pito..	19	
Ecequiel Villergas..	2	
Doña María Gay..	4	
D. Julian Gago..	4	
Agapito Saez Sobrino..	2	
Elias Dominguez..	8	
Martin Martin..	3	
Santiago del Olmo..	6	
Eustaquio del Olmo..	4	
Agapito Saez Arias..	1	
Nicolás Rodriguez..	1	
Evaristo Saez..	1	
Laureano Hernandez..	1	
Ramon Martin..	1	
Serafin Hernandez..	1	
Santiago Ruiz..	1	
Mateo Madejon..	1	
Inocencio Saez..	1	
Leon Perez..	1	
Santiago Labajo..	1	
Romualdo Saez..	1	
Ignacio del Pozo..	8	
<b>Total.</b>	<b>196</b>	

**SAN VICENTE DEL PALACIO.**

	Rs.	cénts.
Doña Martina Escudero..	40	
D. Anselmo Gutierrez..	1	65
Telesforo Lorenzo..	4	
Eugenio Yague..	1	72
Anastasio Hernandez..	2	
Tomás Conde..	1	
Pedro Centeno..	48	
Faustino Hernandez..	1	41
Adrian Jimenez..	53	
Mariano Hurtado..	48	
Cesáreo Martin..	1	
Antolin Rodriguez..	8	
Doña Tomasa Ruiz..	1	
D. Francisco Saez..	1	
Calisto Vicente..	2	
Eugenio Daza..	20	
Angel Saez..	10	
Gregorio Ruiz..	10	
Juan Gay..	2	
Benito Gil..	20	

Doña Gregoria del Carpio..	96	
D. Lucas del Carpio..	24	
Ignacio Iglesias..	2	
Eugenio Gil..	4	
Gervasio Gay..	24	
Hilario del Pozo..	2	
Leon Crespo..	48	
Bernardo Gay..	1	89
Mariano Mendez..	2	
Doña Hipólita Perez..	20	
D. Remigio Hernandez..	2	
Victoriano Lopez..	1	48
Doña Eusebia de la Fuente	50	
D. Miguel Carcia..	10	
Eusebio Sobrino..	50	
Doña Castora Hernanz..	50	
D. Evaristo Garcia..	96	
Manuel Gay..	1	
Doña María Martin..	48	
D. Melchor Rodriguez..	96	
Cándido Nieto..	24	
Vicente Barco..	1	
Juan Nieto..	72	
Facundo Garcia..	4	
Raimundo Daza..	4	
Lucas Lopez..	1	
Vicente Gonzalez..	2	
Ildefonso Hurtado..	2	
Francisco Lopez..	2	
Valerio Gay..	2	
Bernabé Herran..	24	
Cándido Lozano..	50	
Martin Sanchez..	4	
Antonio Lopez..	24	
Gaspar Centeno..	72	
Valentin Gonzalez..	4	
Pablo Sobrino..	24	
Doña Gregoria Barrios..	36	
D. Juan Hernaz..	48	
Vicente Sobrino..	48	
Saturnino Sanz..	24	
Bernardo Sobrino..	24	
Eduardo Velazquez..	20	
Esteban Rodriguez..	20	
Francisco Lozano..	20	
Doña Cándida Daza..	20	
D. Leoncio Daza..	20	
Serapio Daza..	4	
Miguel Santos Aguado..	20	
<b>Total.</b>	<b>401</b>	<b>40</b>

**SERRADA.**

	Rs.	cénts.
D. Feliciano Martin..	40	
Cesáreo Moyano..	20	
Doña Paula Diaz..	10	
D. Diego Martinez..	10	
Doña Justa Moyano..	8	
D. Pedro Diaz..	8	
Marcelino Roman..	4	
Felipe Moyano..	4	
Pedro Hinojal..	4	
Meliton Moyano..	4	
Melchor de Iscar..	4	
Canuto Romero..	4	
Victor Garcia..	4	
Julian Benito y Lentijo..	4	
Simon Bayon..	4	
Doña Cipriana Roman..	4	
D. Francisco Alonso Hinojal	4	
Bernardo Alonso Mateos	4	
Domingo Duque..	4	
Agustin Perez..	4	
Mariano Fadrique..	2	

Doña Martina Gaspar..	2	
Juana Martin..	2	
D. Esteban Alonso Mateos	2	
Jorje Martinez..	2	12
Anselmo Santos..	2	
Mariano Garcia..	2	
Perfecto Moyano..	2	12
Manuel Alonso Mateos..	2	
Leon Escudero..	2	12
Marceliano Alonso..	2	12
Ramon Alonso..	2	12
Eleuterio Martin..	2	
Juan Barcenilla..	2	
Esteban Alonso Leonardo	2	
Juan Rivera..	3	24
Doña María Rodriguez..	1	42
Joaquina Moyano..	1	42
D. Luciano Leonardo..	1	
Pablo Alonso..	1	
Vicente Roman..	1	
Aniceto Rivera..	1	50
Eustaquio Beato..	1	48
Roque Leonardo..	2	
Recaudado de diferentes vecinos pobres jornaleros..	32	56
<b>Total.</b>	<b>229</b>	<b>22</b>

**VILLAVERDE.**

	Rs.	cénts.
D. Tomás de la Fuente..	19	
Francisco Garcia Rodri- guez..	8	
Nicolás Pocero..	4	
Francisco Pocero..	4	
Gregorio Pocero..	2	
Mariano Monroy..	50	
<b>Total.</b>	<b>37</b>	<b>50</b>

(Se continuará.)

**Junta de Instrucción pública de la provincia de Valladolid.**

Circular para visitar el Sr. Inspector de primera enseñanza los partidos de Peñafiel y Valoria.

El Sr. Rector de esta Universidad literaria ha aprobado los itinerarios que á continuacion se insertan para la visita que en los partidos de Peñafiel y Valoria hará el Sr. Inspector de primera enseñanza, en los dias que en los mismos se determinan.

Segun lo dispuesto en el art. 142 del Reglamento general de administracion de la instruccion pública, los Maestros y Maestras así de las escuelas públicas como privadas, tienen que tener preparada la noticia del estado de la escuela, arreglado todo al modelo núm. 15 de dicho Reglamento.

Para que esto pueda tener exacto cumplimiento, los Sres. Alcaldes les manifestarán á los Maestros esta circular, para que sepan el dia de la visita, y todo lo tendrán preparado antes de llegar el Sr. Inspector, á fin de que se haga la misma segun está mandado. Valladolid 5 de Abril de 1861.—El Gobernador Presidente, Cástor Ibañez de Aldecoa.—Manuel Santos Martin, Secretario.

**Itinerario para visitar el Sr. Inspector de primera enseñanza los partidos de Peñafiel y Valoria.**

**PARTIDO DE PEÑAFIEL.**

MESES.	DIAS.
Abril.....	15 y 16. Salida y visita á Montemayor. 17. Vitoria. 18. Torrecárcela y Aldealvar. 19 y 20. Cojeces del Monte. 21. Fiesta. 22 y 23. Campaspero. 24. Lángayo. 25. Manzanillo. 26. Quintanilla de Arriba. 27. Padilla. 28. Fiesta. 29 y 30. Peñafiel.
Mayo.....	1.º Peñafiel. 2. Fiesta nacional. 3. Aldeyuso. 4. Molpeceres. 5. Fiesta. 6. Fompedraza. 7. Canalejas. 8. Torre de Peñafiel. 9. Fiesta. 10. Rábano. 11. Castrillo de Duero. 12. Fiesta. 13. Castrillo de Duero. 14. Olmos. 15. Mérida. 16. Curiel. 17. Bocos. 18. Valdearcos. 19. Fiesta. 20. Corrales. 21. San Llorente. 22. Roturas. 23. Piñel de Arriba. 24 y 25. Piñel de Abajo. 26. Fiesta. 27 y 28. Pesquera. 29. Valbuena. 30. Fiesta. 31. Quintanilla de Abajo.
Junio.....	1.º Sardon. 2. Fiesta. 3. Santibañez. 4. Valladolid.

**PARTIDO DE VALORIA.**

MESES.	DIAS.
Octubre....	1.º y 2. Cabezón. 3. San Martin de Valvení. 4 y 5. Valoria. 6. Fiesta. 7 y 8. Esguevillas. 9 y 10. Villafuerte. 11. Amusquillo. 12. Villaco. 13. Fiesta. 14. Castroverde. 15. Torre de Esgueva. 16 y 17. Fombellida. 18. Canillas. 19. Encinas. 20. Fiesta. 21. Olivares.

Octubre....	22. Villavaquerin.
	23. Piña.
	24. Villanueva de los Infantes.
	25. Olmos de Esgueva
	26. Villarmentero.
	27. Fiesta.
	28. Castronuevo.
	29 y 30. Cigales.
	31. Mucientes.
Noviembre.	1.º Fiesta.
	2. Mucientes.
	3. Fiesta.
	4 y 5. Corcos.
	6 y 7. Quintanilla de Trigueros.
	8 y 9. Trigueros.
	10. Fiesta.
	11. Cubillas de Santa Marta.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*El Comisario de Guerra de esta plaza, Inspector de transportes.*

Hace saber: Que debiendo contratarse el transporte desde los almacenes del Parque de Artillería de esta Capital á los de Madrid, de 163 cajones con armamento, cuyo peso es de 1.019 arrobas 7 libras castellanas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar á las doce de la mañana del día 13 del actual, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. Las personas que quieran tomar á su cargo este servicio, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados antes del acto del remate, que tendrá lugar en el despacho del referido Inspector, sito en la Plaza Mayor, casa de D. Marcelino de la Orden, piso segundo, espresando en ellas el precio á que se comprometan por arroba castellana; en inteligencia que siendo el de cuatro reales el señalado como límite, no serán admisibles las que excedan de este tipo, debiendo los proponentes afianzar el cumplimiento del compromiso á satisfaccion del tribunal de subasta. Valladolid 3 de Abril de 1861.—Fermin Otéiza.

*Don Gabriel Jalon, Juez de primera instancia de esta villa de la Nava del Rey y su partido.*

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á José García Alvarez, natural de Torrestio, provincia de Leon, de estado soltero, oficio grabador y de 27 años de edad, para que en el término de nueve días se presente en la cárcel de este partido á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue en el mismo, sobre quebrantamiento de su condena y hurto de unos efectos al fugarse de la cárcel de Alaejos la noche del 26 de Enero último, cuando iba conduciendo al presidio de Valladolid; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y sustanciarse la causa en su ausencia, parándole el perjuicio que haya lugar. Nava del Rey 31 de Marzo de 1861.—Gabriel Jalon.—Por su mandado, Faustino Vergara.

**Administracion principal de Correos de la provincia de Valladolid.**

*El Ilmo. Sr. Director general de Correos, con fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:*

Esta Direccion general ha dispuesto que el servicio de las dos expediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz á las Islas Canarias, en buques de vapor, se sujeten al itinerario siguiente:

<b>Salida de Cádiz.</b>	<b>Regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife.</b>
Los días 7 y 22 de cada mes á las 4 de la tarde.	Los días 13 y 28 á las doce de la noche.
<b>Llegada á Santa Cruz de Tenerife.</b>	<b>Llegada á Santa Cruz de Tenerife.</b>
Los días 11 y 26 á las 6 de la mañana.	Los días 14 y 29 al amanecer.
<b>Salida para las Palmas; (Gran Canarias.)</b>	<b>Salida para Cádiz.</b>
Los mismos días á las 12 de la noche.	Los mismos días á las 4 de la tarde.
<b>Llegada á las Palmas.</b>	<b>Llegada á Cádiz.</b>
Los días 12 y 27 al amanecer.	A los 4 días siguientes al amanecer.

Este servicio es además el que prestan los buques-correos para las Antillas, que tocan también en su viaje de ida en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. El primer viaje de los vapores Pelayo y Tarsis destinados á este servicio, tendrá lugar el día 22 de Abril próximo.

Los vapores Pelayo y Tarsis harán también sus viajes entre Barcelona y Cádiz, con escala en Valencia y Málaga, con sujecion al itinerario siguiente:

<b>Salida de Barcelona.</b>	<b>Regreso de Cádiz á Barcelona.</b>
Los días 15 y último de cada mes, 10 de la mañana.	Sale de Cádiz los días 16 y 21 á las dos de la tarde.
<b>Salida de Valencia.</b>	<b>Málaga.</b>
Los días 1.º y 16 á las 12 de la tarde.	Los días 7 y 22 llega á las 6 de la mañana y sale á las 2 de la tarde.
<b>Málaga.</b>	<b>Valencia.</b>
Los días 3 y 18 llega al amanecer y sale á las 5 de la tarde.	Los días 9 y 24 llega á las 7 1/2 de la mañana y sale á las 5 de la tarde.
<b>Llegada á Cádiz.</b>	<b>Llegada á Barcelona.</b>
Los días 4 y 19 á las 8 de la mañana.	Los días 10 y 21 á la una de la tarde.

*Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 28 de Marzo de 1861.—Antonio Blanco.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.*

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.**

**DISTRITO DE AVILA,**

El día 10 del mes de Mayo próximo venidero, de doce á una de su tarde, tendrá lugar la subasta para la venta de 970 pinos, señalados con los marcos 8 y 10 en el monte Quintanár, de los propios de San Bartolomé de Pinares; cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de este pueblo por Real orden de 25 de Febrero último.

A los mencionados árboles cuya especie, clases y valores se indican en el siguiente estado, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 46.029 rs., en que se hallan tasados.

La subasta será doble y simultánea y se verificará en las oficinas del Gobierno de esta provincia, ante el Sr. Gobernador de la misma, ó persona en quien delegue, y en las Salas Consistoriales del mencionado pueblo, ante su Alcalde ó quien haga sus veces; hallándose de manifiesto en ambos puntos el pliego de condiciones con quince días de anticipacion al designado para la subasta. Avila 25 de Marzo de 1861.—El Ingeniero primero, Carlos María Martíel.

Número de árboles.	Especies.	CLASES del marco.	PRECIO de cada uno. Reales.	TOTAL de cada clase. Reales.	Total general. Reales.
970.	13	Negral..	Medias varas.	80	1200
	35	Idem..	Pies cuartos.	70	2450
	321	Idem..	Tercias..	57	18297
	300	Idem..	Sierra..	57	17100
	111	Idem..	Sesmas..	34	3774
	103	Idem..	Viguetas..	26	1678
85	Idem..	Maderos de á 6.	18	1530	46029

**MERCADO DE OLMEDO.**

Por acuerdo del Ayuntamiento y con autorizacion superior, empezará á tener lugar todos los Sábados del año dando principio el día 13 del actual.

Tiene por objeto la venta de granos, principal riqueza de la villa y pueblos inmediatos, la de ganados de todas clases, géneros de tejidos ultramarinos, quincallas y todas las demás mercancías que se presenten.

Se arriendan los pastos de primavera del coto de Aniago, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 10 á 12 de la mañana, en el mismo local de Aniago, bajo el pliego de condiciones que se hallará presente.

**TABLAS DE AFORO,**

**POR DON BONIFACIO RIVERO PRÍNCIPE, MAESTRO DE OBRAS,**

**DIRECTOR DE CAMINOS VECINALES Y AGRIMENSOR.**

Calculadas para averiguar el número de cántaros ó decálitros de líquido que contenga una cuba ó tonel, desde la cuba de 3 1/2 hasta otro que lo sea de 1,600.

Se publicarán por entregas á dos reales cada una, sin exigir su importe hasta despues de recibida la primera que contiene la esplicacion para su uso, la cual podrá devolverse á su autor, en el caso de no merecer aceptacion. Obra única en su clase, y útil para los Agrimensores en los aforos de vinos.

Los que gusten suscribirse á dicha obra, podrán dirigirse á su autor que vive en esta ciudad, plazuela de San Pedro, Casa de Beneficencia.

En el día 8 de Abril, pasando D. Carlos Alonso á esta ciudad de Valladolid desde la villa de Geria, se le ha perdido una cartera, en la que se contenian diferentes papeles de bastante interés, y entre ellos se hallaba la cédula de vecindad y licencia de uso de armas; suplica que la persona que la haya hallado pase á entregarla al susodicho residente en Geria, ó si le fuese mas oportuno lo haga en la casa de D. Fernando Rodriguez, en el Corrillo, despacho de carnes, proponiéndose el que suscribe á gratificar perfectamente al sugeto que así lo verifique.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.